

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

	······	Apı	obado por RESOL	UCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario INFORMES	de Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ	edientes (Sub Grup N- Rendición de V	oo 230) Tiáticos
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Sali	icitante	Presentación del Expedient	y generación del ID.	
DN°: 73.706	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 10-05-23	Devuelto por:
	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las docu comisionamiento, timbrado w rendición y la copia de la formación de la copia de la copia de la formación de la copia della copia della copia della copia de la copia de la copia della co	institucional, facturas o mentaciones de respulsio gente, monto de la factu resolución del comisio	
Exp. N°:	Hecho por:	Verificade Co.	Fecha:	Devuelto por:
1344/2	3 year	2.8 Pag /	4 11/05/23	3
Número de Hojas:	5	A CORPLETE CONTROL	V	4
los comprobantes respaid de los comprobantes res comprobantes respaldato con el Nº de Mesa de E asignado, deberá deposi expediente de informe heneficiario Incluir en la	iatorios originales qui paldatorios que justi rios que justifiquen la intrada Correspondier tarse en la cuenta de final de misión con a descripción el N° (de pago por viajes rea	e justifique la asignación; 2do. Leg fique la asignación; 3er. Legajo: a asignación. Enviar las documenta te; EN CASO DE NO RENDIR e origen (comunicarse con el Dpte ntiene los siguientes documento de Expediente de Pago de Viátic lizados. 2. Copia de la Resolución o Verificación del expe	rajo: Formulario de cuentas de vicionesescaneadas al correo do O DE RENDIR EN FOR. D. De Tesorería para la consista de la consista del consista de la consista del consista de la consista del consista del consista de la consista de la consista de la consista del consista de la consista del consista de la	io de rendición de cuentas de viáticos y de viáticos original y copia autenticada iáticos original y copia simple de los le Rendición de Cuentas Institucionales MA INDEBIDA el mínimo del viático firmación de la cuenta de origen). El me Final de misión firmado por el ce referencia la rendición y eldetalle la misión realizada. SE contenido ajustado a las
		disposiciones legales vi		Devuelto por:
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fechs:	Bevacia por.
4. Departamento Cuentas Institucios	The second secon	de derivación de copia dig	consolidación, digiti ital de los informes fin publicación y del exp	alización (si corresponde) y ales de misión al Departamento rediente impreso a la Dirección remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y l	Finanzas	de Revisión y derivación d		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Finan Fecha de Recepción:	clera Hecho por:	Revisión y derivación Contabilidad. Verificado por:	del expediente y s	u legajo al Departamento de Devuelto por:
7. Departamento d	le Contabilidad	Archivo, anexo a los ea	pedientes de pagos de	viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 059/2023

MEMORANDO

 \mathbf{A}

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

Universidad Nacional de Itapúa.

DE

: Mg. Diana Paola Dressler Sanabria

Dtor. Área Doc. Inv. Y Ext U.

Dra. Lourdes Isabel Chamorro

Directora de Residencia Facultad de Medicina - UNI

FECHA

: 10/05/2023

OBJETO

: Informe final de Misión y Rendición de viático.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de nuestro Informe Final de Misión, correspondiente al viaje que realizamos el 17 de abril del año en curso, donde participamos en la reunión de investigación con los tutores de las especialidades médicas de Anestesia, Analgesia y Reanimación; Ginecolocogía y Obstetricia; y Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Expediente de solicitud Mesa de Entrada Nº 1008



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

		Aprobado po	or RESOLUC	CIÓN REC Nº 34/2022						
			FIFM/VM N							
	FORMULARIO DE									
	(Para Funcionarios A		idémicos, Oti	ros)						
		EY N° 5189/2014								
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	J A							
	ÀREA INSTITUCIONAL:									
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:						
1	Diana Paola Dressler Sanabria	Dtor. Área Doc. Inv. Y Ext. U.	3.179.384	Mance						
	Lourdes Isabel Chamorro de Álvarez	Directora de Residencia	2.494.186	file V.						
5.	Resolución de Viático Nº: 02/2023	6. Fecha de la Resolu	ución: 17/04/2	2023						
7.	Expediente de Viático Nº: 1008									
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Itaug								
9.										
10.	Período de la Comisión:	Itapúa. Desde: 17/04/2023	Hasta: 17/04	1/2023						
11.	Nombre del chofer designado (Si el m		1	12025						
	Actividad/es	icaro de trastado es m		mpresa visitada						
	Participar en la reunión de investigaci de las especialidades médicas de Ane Reanimación; Ginecología y Obstetrio	stesia, Analgesia y cia; y Medicina	Facultad de	Medicina.						
	Interna del Hospital Nacional de Itaug la Facultad de Medicina de la Univers Itapúa.									
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:	A.							
	Organización de las actividades a ser médicas de Anestesia, Analgesia y Re del Hospital Nacional de Itaugua, dep Nacional de Itapúa.	desarrolladas durante canimación; Ginecolo	gía y Obstetrio	cia; y Medicina Interna						
Firn	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	on de Firma:	M	Dr. Claudio Diaz de Vivar						
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE L	A/S/TAREA/S E	FACHLTAB DE MEDICINA - UNI ENCOMENDADA/S						
Firn Acla	na: nración de la Firma:		Sello:							
Mes	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:								
	ediente N°: 1344/23									
Fech	na: 11/05/213									
Hora										
Firm	na: (M)									
Acla	ración de Firma: Mum free	w floerpold								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.pv/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 17 de abril de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 02/2.023

Por la cual se comisiona a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a las funcionarias de la Facultad de Medicina el día lunes 17 de abril del 2023, quienes estarán viajando a la ciudad de Itaugua, a fin de participar en la reunión de investigación con los tutores de las especialidades médicas de Anestesia, Analgesia y Reanimación; Ginecolocogía y Obstetricia; y Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

N°	FUNCIONARIAS COMISIONADAS	C.I. N°
1	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	2.494.186
2	Diana Paola Dressler Sanabria	3.179.384

AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a las funcionarias comisionadas precedentemente, de la suma de Gs. 380.000 (trescientos ochenta mil guaranies) para cada una.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gysin Romaniuk g. Anita Secretaria General

acultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar Decano

Facultad de Medicina - UNI

FOTOS DE EVIDENCIA











UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

***************************************		Aproba	do por RESOLU	CIÓN REC N° 274 /2022
	Formulario INFORMES	de Derivación de Expedie FINALES DE MISIÓN-	ntes (Sub Grupo Rendición de Vi	230) áticos
Área Responsable		Responsabilidad		。 第一章 第一章 医克里克氏 医克里克氏病
1. Dependencia Sal	icitante	Presentación del Expediente y g	eneración del ED.	
ID N°: 73 707	Hecho por	Verificado po	Fecha: 11-08-23	Devuelto por:
2. Control y P Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de (Nota/Memo con membrete instructures pondencia con las document comisionamiento, timbrado vegent rendición y la copia de la resolutiva de Informes Finales de Informes Finales de Informes	tucional, facturas sin aciones de respaido (1 s, monto de la factura Inición del comisiona	rechaduras ni enmiendas), y cha de la factura, destino del que coincida con la plantila de miento debe coincidir con el viàticos).
Exp. N°:	Hecko por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1345	Mark Stranger	July July	11/05/20	
Número de Hojas:	10 en	Fechanical res legajos: 1er. Legajo deb		
los comprobantes respalde de los comprobantes res comprobantes respaldato con el Nº de Mesa de E asignado, deberá deposi expediente de informe	datorios originales qui paldatorios que justi rios que justifiquen la ntrada Correspondies tarse en la cuenta de final de misión con a descripción el ^{No}	e justifique la asignación; 2do. Legajo: F fique la asignación; 3er. Legajo: Forma a asignación. Enviar las documentaciones ate; EN CASO DE NO RENDIR O DI e origen (comunicarse con el Dpto. De ontiene los siguientes documentos: 1. de Expediente de Pago de Viáticos y lizados. 2. Copia de la Resolución de Viá-	formulario de cuentas de viát alario de cuentas de viát esescaneadas al correo de FE RENDIR EN FORMA Tesorería para la confin Formulario de Informe Movilidad al que hace atico y 3. Evidencia de la respector	viancos original y copia amenticada icos original y copia simple de los lendición de Cuentas Institucionales la INDEBIDAel mínimo del viático mación de la cuenta de origen). El Final de misión firmado por el referencia la rendición y eldetalle misión realizada.
3. Departamento d	e Auditoría	Verificación del expedient disposiciones legales vigente	re, en cuanto a si es.	i contenido ajustado a las:
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11 05/33	A		11/05/23	
4. Departamento Cuentas Institucio		de derivación de copia digital de Informática, para su pub	le los informes finale dicación y del expec	zación (si corresponde) y es de misión al Departamento liente impreso a la Dirección misión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
12 06 9093			19 05 9033	
5. Dirección . Administración y	The second state of the se	de Revisión y derivación del co	spediente a la Direcc	ión Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Finan	ciera	Revisión y derivación de Contabilidad.	1 expediente y su	legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento (le Contabilidad	Archivo, anexo a los expedi	ientes de pagos de vi	áticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo № 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa − Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 061/2023

MEMORANDO

A

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

Universidad Nacional de Itapúa.

DE

: Dra. Nimia Alicia Lird

Docente - Facultad de Medicina - UNI

FECHA

: 11/05/2023

OBJETO

: Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 14 de abril del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del segundo curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Bioquimica.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Expediente de solicitud Mesa de Entrada N° 1327



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022										
			FIFM/VM N								
	FORMULARIO DE										
	(Para Funcionarios A		démicos, Otr	ros)							
		EY N° 5189/2014	T.A.								
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA								
	AREA INSTITUCIONAL:	2.0 6 1/	0.01.10	4 73							
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:							
1	Nimia Alicia Lird de Mendoza	Docente	362.561	DIFF							
				- 1							
5.	Resolución de Viático Nº: 03/2023 6. Fecha de la Resolución: 03/04/2023 5.										
7.	Expediente de Viático Nº: 1327										
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción – Encarna	ción y viceve	rsa							
9.	9. Motivo de la Comisión de Servicio: Dictar clases de Bioquímica										
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/04/2023	Hasta: 14/04	/2023							
11,	Nombre del chofer designado (Si el m	nedio de traslado es in	stitucional):								
12.	Actividad/es		Entidad o ei	mpresa visitada							
	Desarrollo de actividades académicas calendario de las actividades de los de Facultad de Medicina.		Facultad de	Medicina-UNI							
13.	Beneficios de la misión realizada pa										
	Dictar clases a los estudiantes del 2do Bioquímica.	curso de la carrera de	e medicina, en	la cátedra de							
Firn	Ma del Superior Jerárquico -Aclaraci	ón de Firma:	e Med City DuA								
		A Education	Secion RAGI								
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE E	A/S TAREA/S E	NCOMENDADA/S							
	Firma: Sello:										
Mes	lesa de Entrada de Control y Procedimientos:										
	ediente N°: 1345										
Fech											
Hora	1: 14:39										
Firm	2	71/									
Acla	ración de Firma: Mulion / Ju	un Jeensol	0								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución № 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 03 de abril de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 03/2.023

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad al docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2023, de los contenidos programaticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI № 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", al docente de la Facultad de Medicina, quien se trasladará de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de ABRIL DEL AÑO 2023, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de abril del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Dias	Monto Total
Lird de Mendoza Nimia Alicia	362.561	200.000	1	200.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

og. Anita Gysin Romaniuk Segretaria General

ad de Medicina - UNI

Claudio Diaz de Vivar

Decano

Facultad de Medicina - UNI

SIDAD NACO	REGISTRO ACADEMICO DOCENTE - PERIODO 2023条件	CINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	Edder State	Colon Medi	ENCARGADO DEL REGISTROS DE PREGISTROS DE PRE	-		VIERNES 07:30 A 10:00 T	de Rojas	Kroug	Observaciones:	ACONTENIDO PROGRAMÁTICO HORARIO GONOGRAMA	Ж	╁		Some strains of the contraction	16:00 Kosa María von Knobloch de Rojas		OGO Nimia Alicia Lird de Mendoza	17000			1 TOME Cale 8:00 Celso Obdulio Mora Rojas		eless	Nimia Alicia Lird de Mendoza	Celso Obdulio Mora Rojas	Rosa María von Knobloch de Rojas	María Lorena Díaz de Vivar Kroug
4	REGISTRO A	FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	BIOQUIMICA	2º	ABRIL	TEORÍA	Nimia Alicia Lird de Mendoza	Celso Obdulio Mora Rojas	Rosa María von Knobloch de Rojas	María Lorena Díaz de Vivar Kroug		TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO			2 2	motorbe 3: Distoniets de		Collections			Car mo hidrestor	C	Jelin Francisco	assured of him	do trolo Illacles Co		,	94 4	
		INSTITUCION:	ASIGNATURA:	CURSO:	MES:	TIPO:	PLANTEL DOCENTE:					V 1.035	Z CONT				11 104	-		ž.	30/3			501.5	2 3				

Versión:



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

I	NSTITUCIÓN: Universidad Na	acional de Ita	púa					
1	Beneficiario: NIMIA ALICIA	LIRD DE ME	NDOZA				C.I. Nº: 362.561	
2	Funcionario (permanente, c	omisionado,	contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desem	peña:	D	OCENTE				
4	Disposición legal de design	ación de viáti		ES. FM N° 03/20			Fecha: 03/04/2023	
5	Viático asignado: a) (偽) 200.000 (doscientos mil gua	araníes)		Monto Rendido (cor 00.000 (cien mil		10	50% o diferencia no rendida 00.000 (cien mil uaraníes	
6	Destino (Departamento/Capita	l Departament	al) de la Co	misión de servicio	: DE ASUNCIÓN	IAE	NCARNACIÓN	
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:	D	ICTAR CLASES				
8	Período de la Comisión:		D	esde: 14 / 04	/ 2023		Hasta: 14 / 04 /2023	
9	Medio de Traslado:			Institud	cional:		Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:						
	Descripción			Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto			
a)	Alojamiento		(- T					
b)	Alimentación	THE REPORT OF			FY BY	-	-STORESTONE	
1	LUXSUR – Hotel Boutique	FACTURA	016- 003- 0004600	14/04/2023	100.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							
d)	Otros Justificados							
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)		Ğ	100.000			
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.							
13		-12)		G	100.000	211		
	Fecha de recepción del form		imentos de					

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original.

(Sello Institucional)

del Beneficiario

LS de: I

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas: Tel.: (071) 205 051 Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com

Timbrado N° 16185866 R.U.C. 80033464 - 7 Fecha Inicio Vigencia: 01/Febrero/2023 Fecha Fin Vigencia: 31/Agosto/2023

FACTURA

N° 016-003 0004600

Fecha: /	M. de April	de 2.0 2 3	Cond. de Ven		CRÉDITO
	y/o Razón social: Alicia Lisa.			RUC:	2.561-3.
Dirección			Nota de Remi		
		PRECIO		VALOR DE	VENTA
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	5 %	4
	Consumición	100.000.			100.000
		+	17.		
		-			
*** .D.I	DARCIAL				100.000.
V/ RI	PARCIAL PAGAR GS. CIED MILL			(
TOTALA	PAGAR Gs. CIEN MILL			Son Gs.	100-000-
LIO DE	CL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	9.000	TOTALI	DEL IVA:	1.090.
GRAFICA:	22 2 11 21 (2 11 17)	cha de Imp. 01/02/20 016-003 0004576 al	23 Cant. 01 Tal. 25x	3 D	original : Cliente suplicado: Archivo Tributario riplicado: SET(100 valido para crédito fiscal)

Versión:

02



(Sello Institucional)

N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

 a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

	NSTITUCION. Universidad Na	acional de Ita	pua							
1	Beneficiario: NIMIA ALICIA	LIRD DE ME	NDOZA				C.I. Nº: 362.561			
2	Funcionario (permanente, c	comisionado,	contratad	0)	Si: X	No:				
3	Cargo o función que desem	npeña:	[DOCENTE						
4	Disposición legal de design	ación de viáti	co Nº: F	RES. FM N° 03/20	23		Fecha: 03/04/2023			
5	Viático asignado: a) (多) 200.000 (doscientos mil gua		b) Monto Rendido (com 00.000 (cien mil g		10	50% o diferencia no rendida 00.000 (cien mil uaraníes			
6	Destino (Departamento/Capita	V A E	NCARNACIÓN							
7	Motivo de la Comisión de S									
8	Período de la Comisión:			Desde: 14 / 04	/ 2023		Hasta: 14 / 04 /2023			
9	Medio de Traslado:			Instituc	ional:		Particular: X			
10	Detalle de Gastos Incurrido	s:								
	Descripción			Comprobante			Observación			
	Descripcion	Tipo	N°	Fecha	Monto		Observacion			
a)	Alojamiento									
b)	Alimentación				TE STELLE					
1	LUXSUR – Hotel Boutique	FACTURA	016- 003- 0004600	14/04/2023	100.000					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					II ×				
d)	Otros Justificados									
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)		G	100.000	8.3				
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.	Boleta Depósito	o N° y Non	nbre de La	0					
13	Monto sin Rendición (5a-11	1-12)		G	100.000					
14	Fecha de recepción del form beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au	ación del Ente	e deberán	ser originales, y la	a institución	5	14/05/23			

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Pura Liva 362561

de: M LS TEBOUTIQUE TELLUJO del Sur

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas: Tel.: (071) 205 051 Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay e-mail: maxifarmaenc adm@hotmail.com

Timbrado N° 16185866 R.U.C. 80033464 - 7 Fecha Inicio Vigencia: 01/Febrero/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/Agosto/2023

FACTURA

N° 016-003 0004600

Fecha: 1	de Abril	de 2.0 2 3	Cond. de Vent		O CRÉDITO L
	Razón social: Alicia Lisa.			RUC: 36	02.561-3.
Dirección:			Nota de Remis	sión N°:	
	GT LOT DE LETTOLDEDILO L'OFDINOIO	PRECIO	V	ALOR DE	
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición	100.000.			100 000
			1		
V/ R PA	RCIAL				100.000.
TOTAL A PAG	C:			Son Gs.	100-000-
LIQ. DEL I	VA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	9,000	. TOTAL D	ELIVA: O	1.040.
	LUIS & (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. Fec	cha de Imp. 01/02/202		D	riginal : Cliente uplicado: Archivo Tributario



Versión:

02



N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

I	NSTITUCIÓN: Universidad N	acional de Ita	púa			
1	Beneficiario: NIMIA ALICIA	LIRD DE ME	NDOZA			C.I. Nº: 362.561
2	Funcionario (permanente, o	comisionado,	contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que deser			OCENTE		
4	Disposición legal de design	ación de viáti	co Nº: R	ES. FM N° 03/20)23	Fecha: 03/04/2023
5	Viático asignado: a) (偽) 200.000 (doscientos mil gu	no Mínimo 50%) guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes			
6	Destino (Departamento/Capita	A ENCARNACIÓN				
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:	D	ICTAR CLASES		
9	Período de la Comisión: Medio de Traslado:		D	esde: 14 / 04 Institud		Hasta: 14 / 04 /2023 Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:				
	Daniel Marie			Comprobante		
	Descripción	Tîpo N°		Fecha	Monto	Observación
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
1	LUXSUR – Hotel Boutique	FACTURA	016- 003- 0004600	14/04/2023	100.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)		G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o I Cuenta.	<u>-</u>	o N° y Nomi		0	
13	Monto sin Rendición (5a-11	-12)		G	100.000	
14	Fecha de recepción del form beneficiarios a la Administra	nulario y docu ación del Ente	mentos de deberán	e respaldo prese ser originales, y l	ntados por los a institución	11/05/23

(Sello Institucional)

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original.

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Det. 362 56

de: N LS LS TEOUTIQUE TELLUJO del Sur

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas: Tel.: (071) 205 051 Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com

Timbrado N° 16185866 R.U.C. 80033464 - 7 Fecha Inicio Vigencia: 01/Febrero/2023 Fecha Fin Vigencia: 31/Agosto/2023

FACTURA

N° 016-003 0004600

Fecha: //U	de Abril	de 2.0 9.3	Cond. de Vent		O CREDITO _
Nombre y/o	Razón social: Alicia Lird.			RUC:	02.561-3.
Dirección:			Nota de Remis		
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO	VALOR DE VENTA FXFNTAS 5% 10%		
CINVI.	Consumición	UNITARIO (O). OOO.	EXENTAS	5 %	100.000.
3.4			7.	_	
		1			
R PAF	RCIAL				100.000.
OTAL A PAG	GARGS. Cien mil -			Son Gs.	100-000.
LIQ. DEL I	VA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	9.000	. TOTAL D	ELIVA:	040.
RAFICA SAN	LUIS 🗖 (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. Fec	ha de Imp. 01/02/202 016-003 0004576 al (3 Cant. 01 Tal. 25x3	D	riginal : Cliente uplicado: Archivo Tributario riplicado: SET(100 válido para erédito s